



Ibagué - Tolima, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-31-03-003-2022-00173-01](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio Juzgado Tercero Civil del
Circuito de Ibagué.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Jairo Enrique Ortiz Perdomo.

Teniendo en cuenta la comisión de servicios concedida al titular del despacho para que asista como formador al “*1er Conversatorio Regional de Género y enfoque diferencial*”, organizado por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, en la ciudad de Barranquilla – Atlántico durante los días 24 y 25 de agosto de 2023, adviértase la imposibilidad de realizar la diligencia programada dentro del asunto.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué, DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día **29 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.**, llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-200965**, apartamento No. 304 Torre 1, uso exclusivo del parqueadero No. 14 de uso común esencial y deposito común no esencial de uso exclusivo No. 11 que hace parte de “Balcones de Provenza propiedad horizontal” ubicada en la carrera 6 No. 48-15 del Barrio Rincón de Piedra Pintada de la ciudad de Ibagué - Tolima.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez